

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****99****GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Aida María Soto Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Getafe.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de filiación número 216 de 2018, instados por la procuradora doña María del Rosario García García, en nombre y representación de doña Graciela Rojas Pareja, frente a don Wilmer Gregorio Araque Chacón y don Luis Fernando Combat Paternina, en los que se ha dictado en fecha 7 de junio de 2019 sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal.

Fallo

Estimo la demanda formulada por la procuradora doña María del Rosario García García, en nombre y representación procesal de Graciela Rojas Pareja, contra don Luis Fernando Combat Paternina y don Wilmer Gregorio Araque Chacón, en rebeldía, y, en consecuencia, declaro que el menor Jhossua Araque Rojas es hijo de don Luis Fernando Combat Paternina, librándose a tal fin, una vez firme la presente resolución, despacho al Registro Civil de Leganés para su inscripción, con los apellidos Combat Rojas, y sin hacer imposición de las costas.

Así, por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Getafe, a 12 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.013/19)

